



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 MAY 1995

Expte. Nº 12.059/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Zoonosis; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización del "1º Congreso Argentino de Zoonosis y 1º Congreso Latinoamericano de Zoonosis", que se llevará a cabo los días 14 al 17 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a la "1º CONGRESO ARGENTINO DE ZONOSIS Y 1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE ZONOSIS", que se llevará a cabo los días 14 al 17 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, organizados por la Asociación Argentina de Zoonosis.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría General, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

JUAN NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 149 - 95